



04 DE FEBRERO DE 2008

APLI INFORMA:

ASAMBLEA ESTATAL DE DELEGADOS

APLI informa que en la Asamblea Estatal de Delegados celebrada los días 1 y 2 de febrero de 2008, se aprobaron de forma unitaria los siguientes objetivos a alcanzar:

- Subida salarial del IPC para el año 2007.
- Inicio de la negociación del Convenio Colectivo para el 2008.
- Ocupación inmediata de la estructura territorial.
- Incorporación inmediata de los aprobados en la convocatoria 2007.
- Cumplimiento de los acuerdos de los Peñascales y Convenio.

Para ello, se aprobó por unanimidad llevar a cabo las siguientes medidas inmediatas:

- Comunicación pública de nuestros objetivos y denuncia política del fracaso del proyecto de Radiotelevisión estatal.
- Asambleas informativas en todos los Centros y movilizaciones en su ámbito.
- Anuncio y convocatoria de paros para los días 22 de febrero y 7 de marzo, en defensa de nuestros objetivos.

En otro orden de cosas, la plataforma unitaria de reivindicaciones aprobada para los años 2007 y 2008 fue la siguiente:

PLATAFORMA UNITARIA: CONVENIO 2007

- Subida salarial del IPC + recuperación del poder adquisitivo
- Aplicación de dos saltos de nivel para cambios de grupo inferior a superior causados por promoción o movilidad funcional.
- Antigüedad a tablas porcentuales según recoge el Convenio.
- Tablas porcentuales de todos los conceptos salariales que así figuran en nuestro Convenio.
- Contratos en prácticas al 100%.

Otras reivindicaciones:

- Toda la contratación en Convenio Colectivo.
- Formación necesaria obligatoria para todas las reconversiones.
- Interpretación de los complementos de disponibilidad por la CMIMA y aplicación homogénea para toda la CRTVE.
- Misma política retributiva (pluses) en todos los centros de la CRTVE.
- Cierre de los trabajos para la creación del Estatuto y Consejos de Información.
- Negociación de complementos de puestos de trabajo para Unidades Informativas y Servicios Informativos.
- Incorporación inmediata y simultánea de las nuevas plazas adjudicadas en la oferta de empleo.

¡POR TU FUTURO!

¡AFILIATE!

¡HAZTE OIR!

PLATAFORMA UNITARIA: CONVENIO 2008

- Asegurar nuestro poder adquisitivo mediante cláusula de revisión salarial con, al menos, el IPC real.
- Definición de las categorías profesionales.
- Elaborar el catálogo de puestos de trabajo.
- Ampliación del sistema de clasificación profesional para mitigar las deficiencias del actual Convenio Colectivo y recientemente firmado.
- Eliminar los tres niveles más bajos por grupo del nuevo sistema retributivo.
- Que toda promoción lleve una progresión económica de, al menos, dos niveles entre grupos.
- Que toda movilidad funcional lleve una progresión económica de, al menos, dos niveles y el reconocimiento administrativo de la misma.
- Que el acceso al complemento de especial responsabilidad y de mandos orgánicos sea por concurso de méritos.
- Articular el plan de conciliación de la vida familiar, de la Ley de Igualdad y los acuerdos de conciliación familiar en las administraciones públicas en Convenio Colectivo.
- Sancionar el acoso laboral en Convenio Colectivo.
- Regulación total de todos los pluses de programa y complementos del área comercial en Convenio Colectivo.
- Promover un proceso de reconversión y reconocimiento de funciones superiores del anterior sistema laboral en Madrid, Barcelona y otros Centros, en Convenio, con criterios transparentes y condiciones aceptables, antes del 1 de enero de 2009.
- Aplicación, a petición del trabajador, de la prórroga de la edad de jubilación y regular las condiciones de jubilación anticipada.
- Equiparar los pluses de residencia insulares.
- Ordenación y transparencia del Banco de Datos.
- Orquesta y Coro de RTVE:
 - Unificación de horarios
 - Equiparación de complementos entre Orquesta y Coro.
 - Actualización del reglamento interno.
 - Establecimiento de una parrilla óptima fija y de una política de contratación artística.
- Otras reivindicaciones
 - Aplicación del salto de nivel en el grupo de manera automática hasta que no se regulen los mecanismos de formación.
 - Toda la contratación en Convenio Colectivo.
 - Cumplimiento de los acuerdos firmados y de la Ley, entre otros:
 - Cumplimiento del acuerdo firmado con la SEPI en los Peñascales y del acuerdo que acota la externalización en el Convenio.
 - Comisión paritaria del control de la producción propia interna.
 - Puesta en marcha de las unidades terrenas.
 - Recuperar y aprovechar la capacidad productiva de los CC.TT. (aumento de tiempo de producción) y promover acuerdos con empresas públicas audiovisuales.
 - Cumplimiento de lo establecido en la ley sobre producción informativa a 100%.
 - Mantenimiento de la jornada continuada de 7 horas y 35 horas semanales.
 - Realización de la segunda parte de la Convocatoria de oferta de Empleo acordada en los Peñascales.



¡POR TU FUTURO!

¡AFILIATE!

¡HAZTE OIR!